



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022
FOLIO Nº 000387

LA PLATA, 03 FEB. 2022

VISTO las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por la ley 14.656 y la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, en todo lo vinculado con la forma de organizar el funcionamiento de la Administración Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad del Departamento Ejecutivo realizar las designaciones y darlas por finalizada, cuando se entienda que resulte necesario.

Que, se han propuesto para ocupar los cargos de Asesores a las personas que en su parte dispositiva se detallan.

Que los mismos han sido aceptados, debiendo en consecuencia dictarse el acto administrativo que así lo disponga.

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: Desígnese a partir del 1º de enero de 2022, en el cargo de Asesor "C" Personal sin estabilidad dependiente de la Secretaría de Salud, al señor ~~ARRIADA~~ Esteban Javier, DNI. 27.313.518, Legajo 17.657.-

ARTÍCULO 2º: Desígnese a partir del 1º de enero de 2022, en el cargo de Asesor "C" Personal sin estabilidad dependiente de la Secretaría de Coordinación Municipal, a la señora ACHA Gabriela Edith, DNI. 29.957.670, Legajo 17.542.-

ARTÍCULO 3º: Desígnese a partir del 1º de enero de 2022, en el cargo de Asesor "C" Personal sin estabilidad dependiente de la Secretaría de Coordinación Municipal, al señor COLOMBO Pablo Germán, DNI. 24.040.745, Legajo 17.543.-

ARTÍCULO 4º: Desígnese a partir del 1º de enero de 2022, en el cargo de Asesor "C" Personal sin estabilidad dependiente de la Secretaría de Legal y Técnica, al señor Hernán Gustavo PADULA, DNI. 24.167.142, (CUIL 23-24167142-9).-

ARTÍCULO 5º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

0294

ARTÍCULO 6º: Regístrese; notifíquese; publíquese. Archívese.-



Prof. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata